



SERT. SALÓN DE CRÓNICAS (DETALLE).

# LAS DROGAS EN CATALUÑA: DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA

CON LA PROGRESIVA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO AUTONÓMICO DE CATALUÑA, PARECE QUE POR FIN SE CONTEMPLA EL FENÓMENO DE LA DROGODEPENDENCIA, NO COMO UN VICIO DE UNOS POCOS, SINO COMO UN SÍNTOMA Y AL MISMO TIEMPO COMO UNA GRAVE ENFERMEDAD DE LA COMUNIDAD.

JORDI ROYO I ISACH JEFE DE LA SECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.  
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES. DIPUTACIÓN DE BARCELONA

**L**a Guerra Civil española acabó en 1939, con el triunfo del golpe de Estado encabezado por el general Franco sobre el legítimo gobierno republicano. Cataluña, y todo el Estado español, quedaron inmersos en el franquismo hasta el año 1975, en que murió el dictador.

Hasta el año 1966, el Estado español se mantuvo al margen de las modificaciones, tanto jurídicas como sociales, que se desarrollaban a nivel internacional, a diferencia de los demás países europeos. Hasta entonces, en el Estado español no se consume ni heroína ni cocaína, pero existe un grupo tolerado

de morfinómanos, en parte personas heridas y/o mutiladas de guerra, que pasaron a depender de la droga iatrogénicamente, y en parte personal sanitario (médicos, enfermeras y religiosas), para el que el acceso a la droga es fácil. Hay que señalar la importancia, duran-

te la posguerra, del consumo de anfetaminas. Esta droga fue introducida durante la guerra para ser utilizada con fines militares, incluso como "banco de pruebas" de potencias internacionales (se buscaba aumentar la eficacia militar y mantener la moral de la población civil). Las anfetaminas, en aquellos tiempos, se vendían libremente en las farmacias, y su uso era incluso recomendado. Entre 1940 y 1960, el consumo de tabaco y alcohol es muy estable. Sólo los hombres, y no todos, fuman o beben.

Esta situación cambia en la década de los 60. El Plan de estabilización y desarrollo del Estado español produce un crecimiento económico; una de sus consecuencias más espectaculares es la emigración rural, que provoca la creación de grandes áreas metropolitanas en el interior y un movimiento hacia Europa. La desorganización social provocada por esos movimientos de población es intensa, y la presión que ejercen el desarraigo, la anomia y la alienación exigen, dentro de un sistema político autoritario, vías de escape alternativas. Una de las más importantes será el alcohol. Entre 1959 y 1981 el consumo de alcohol puro pasa de 8 litros por habitante y año a 15 litros, y el consumo de cigarrillos pasa de 1.497 por habitante y año a 2.547. En ambos casos, la incorporación de la mujer a tales prácticas supone la parte más importante de los mencionados incrementos. Alcohol y tabaco se convierten, en los años 60, en la primera causa de mortalidad y movilidad directa e indirecta, y en el problema más grave de salud pública.

Entre 1968 y 1973, el número de detenidos por consumo de drogas es muy reducido. Las drogas son básicamente la cannabis (presentada como hachís) y el LSD. A partir del año 1970 se produce un incremento de las cantidades decomisadas y del número de detenciones. Debemos considerar la hipótesis de que las campañas de prensa y la actitud beligerante del régimen franquista contribuyeran a difundir el conocimiento de drogas como la cannabis, dado que dichas campañas informaban



SERT. CATEDRAL DE VIC (DETALLE).

detalladamente de sus efectos, posponiéndolos a una moral tradicional rechazada mayoritariamente por la población catalana. Esta identificación entre política y drogas tuvo un efecto colateral importante en el país, ya que muchos intelectuales y militantes de izquierda adoptaron una actitud positiva respecto a las drogas.

Los consumos se incrementan. La primera distribución sistemática de heroína se realiza a mediados del año 1975. En 1976 empiezan los atracos a las farmacias y en 1977 ingresaban a los dos primeros adictos a la heroína en la Clínica Mental de Santa Coloma (Barcelona), por orden judicial. Apareció así un nuevo tipo de demanda asistencial y, por consiguiente, se creó el primer centro especializado de atención a las personas drogodependientes de Cataluña, el SPOTT del Área de Servicios Sociales de la Diputación de Barcelona. En esa época, la recuperación de las libertades, así como la agonía del régimen franquista, facilitaban una situación confusa, en la que la droga era vivida como una conquista, mientras las actitudes abstemias representaban al régimen franquista que desaparecía. A par-

tir de 1978 aparecen el "hedonismo" y el "pasotismo", donde la droga desempeña un papel de prestigio por sí misma, surgiendo con fuerza la politoxicomanía.

No fue hasta 1985 cuando el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 20/85 "de prevención y asistencia en materia de sustancias que pueden generar dependencia", a partir de la cual se estructura en Cataluña una red de atención a las drogodependencias. A modo de ejemplo, en un estudio socio-epidemiológico realizado por la Generalitat de Cataluña, se estimó, entre otras cosas, que en 1986 la población consumidora de heroína podía estar alrededor de las 20.000 personas, de edades mayoritariamente comprendidas entre 16 y 29 años.

La rápida progresión de una población joven consumidora de sustancias tóxicas, y la aparición del sida, suponen en la actualidad un nuevo problema de salud pública, puesto que en Cataluña el 62 % de las personas adictas por vía intravenosa se encuentran afectadas por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Esta realidad requiere la adopción de nuevas concepciones, tanto asistenciales como preventivas. En el año 1990 se publica un Real Decreto por el que se "regulan los tratamientos con opiáceos de personas adictas a ellos" (la conocida ley de Metadona), uno de cuyos objetivos es que se atienda al mayor número posible de personas adictas. Se inician en Barcelona las primeras experiencias que tienen como fin la estimulación de la demanda asistencial por parte de las personas drogodependientes (intercambio de jeringuillas, distribución de preservativos, servicios de atención itinerantes, ...). En definitiva, empiezan a aparecer los primeros programas comunitarios de atención a las drogodependencias. Con la progresiva consolidación de la democracia y el desarrollo autonómico de Cataluña, parece que por fin se contempla el fenómeno de la drogodependencia, no como un "vicio" de unos pocos, sino como un síntoma y al mismo tiempo como una grave enfermedad de la comunidad. ●